



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.836

ADHIRIENDO A LA LEY 10.485/17

Concejo Deliberante, 29 de Diciembre de 2.022.-

VISTO:

La ley Provincial 10485 sobre la declaración de interés provincial el manejo y control de la especie arbórea *Gleditsia Triacanthos* (acacia negra) y otras especies leñosas exóticas invasoras, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rosario del Tala mediante la Ordenanza 583/92 Declara Reserva Natural de interés local el Parque Balneario Dr. Delio Panizza, en el cual se encuentran ejemplares de la especie citada y que estos ejemplares se encuentran en un sector con competencia municipal comprendido en una zona lindante a la "Reserva de los Pájaros y sus Pueblos Libres" que comprende los Humedales de los Departamentos Uruguay, Gualaguaychú e Islas del Ibicuy declarada por Ley de la Provincia de Entre Ríos 9718/06 y que es de suma importancia el control de especies exóticas invasoras por su alta eficiencia competitiva con la flora local por lo que se trata de especies capaces de producir un gran impacto de transformación del monte ribereño de la cuenca del Río Gualeguay.

Por ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Adhiérase el Municipio de Rosario del Tala a la Ley de la Provincia de Entre Ríos 10.485/17.

ARTICULO 2º): Impleméntense los mecanismos necesarios para la realización de proyectos o programas de control de ejemplares de especies exóticas leñosas invasoras, bajo la coordinación de la Dirección de Turismo Municipal, la Dirección de Medioambiente Municipal y cualquier otra organización del Estado u organizaciones de la sociedad civil que propicien la participación ciudadana y el cumplimiento de los objetivos de la Ley Provincial 10485.

ARTICULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN DIEGO ANGELONI
Presidente
Concejo Deliberante